

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DE DON JOSÉ LUIS LÓPEZ HENARES

Sesión Informativa

celebrada el viernes, 12 de noviembre de 1993

ORDEN DEL DÍA:

- Comparecencia del Director del Instituto Cervantes, Ilmo. Sr. don Nicolás Sánchez-Albornoz y Aboain, para informar sobre la situación actual y líneas de actuación de dicho instituto (número de expediente 713/000070).
 - Propuesta de Constitución de una Ponencia de estudio sobre la política española de cooperación para el desarrollo (número de expediente 543/000001).
 - Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y Protocolo adicional, hecho en Bruselas el 17 de marzo de 1993 (número de expediente S. 610/000001; C.D. 110/000003).
 - Convención sobre prohibiciones y restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, hecha en Ginebra el 10 de octubre de 1980, y tres Protocolos anejos (número de expediente S. 610/000002; C.D. 110/000002).
 - Canje de notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la República de Polonia para la supresión de visados, realizado en Madrid el 26 de octubre de 1992 (número de expediente S. 610/000003; C.D. 110/000011)
-

Se abre la sesión a las once horas.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores Senadores.

La convocatoria de hoy, como ya conocen, tiene varios puntos en el orden del día. En primer lugar, la comparecencia del Director del Instituto Cervantes. A continuación, examinaremos tres tratados que habrán de pasar al Pleno. Algunos de ellos son de carácter urgente, por lo que se han incluido en el orden del día de hoy. Por último, tendrá lugar la constitución de una ponencia para estudiar la política de cooperación para el desarrollo.

Si el señor Director nos lo permite, vamos a cumplir, en primer lugar, con un trámite fundamental dando lectura de la relación de miembros de la Comisión. A tal efecto tiene la palabra el señor Letrado.

Por el señor Letrado se procede a la comprobación de las señoras y de los señores Senadores presentes y representados.

— COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO CERVANTES (713/000070)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a pasar al primer punto del orden del día. En nombre de toda la Comisión, en el de la Mesa y en el mío propio quisiera dar la más cordial bienvenida al eminente Profesor don Nicolás Sánchez-Albornoz, Director del Instituto Cervantes, bien conocido en esta Cámara, donde ya ha comparecido varias veces.

La petición de comparecencia la efectuó el Grupo Popular, pero sometida ésta a la Mesa, todos los grupos parlamentarios y, por supuesto, la Mesa, decidieron por unanimidad la comparecencia, puesto que todos seguimos con enorme atención las actividades del Instituto.

Tiene la palabra el señor Director.

El señor DIRECTOR DEL INSTITUTO CERVANTES (Sánchez-Albornoz y Aboain): Señor Presidente, señorías, ante todo deseo comenzar dándoles las gracias por solicitar mi presencia en esta Cámara.

Hace justamente un mes, el pasado día 11 de octubre, tuve el honor de presentar al Patronato del Instituto Cervantes el informe preceptivo sobre las actividades desarrolladas durante el curso 1992-1993. Es oportuno hacer ahora otro tanto ante las Cámaras que ostentan la representación nacional.

Sus señorías han sido, además, magnánimos con el tiempo que me conceden, y ello me permitirá hablar con cierta holgura acerca de la labor que el Instituto ha realizado en ese mismo tiempo. Al término de la sesión espero contar a mi vez con la expresión de las opiniones y de los deseos de sus señorías.

No necesito recordar a sus señorías, pues fueron ellos quienes votaron la ley, que el Instituto Cervantes

fue creado el 21 de marzo de 1991 con el fin de promover en todo el mundo la enseñanza, el estudio y el uso del español, así como para contribuir a la difusión de la cultura en el exterior en coordinación con otros órganos de la Administración.

No está de más, sin embargo, precisar —pues me temo que no ha calado todavía plenamente ante la opinión pública— que la ley no concede al Instituto el monopolio de la enseñanza del español fuera de nuestras fronteras. La enseñanza reglada española en el exterior o el apoyo a la enseñanza que hacen otros países corresponde al Ministerio de Educación y Ciencia, como acontecía antes de la creación del Instituto. Nuestra misión se circunscribe, pues, a enseñar el español como lengua extranjera o segunda lengua, al igual que hacen instituciones homólogas como el British Council o el Instituto Goethe. Por otra parte, España e Hispanoamérica se hallan excluidas del ámbito de actuación del Instituto por ser en ellas el español la lengua primera y oficial.

En segundo lugar, quiero señalar que la acción cultural en el exterior del Instituto Cervantes es compartida con otros órganos de la Administración, fundamentalmente con la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas del Ministerio de Asuntos Exteriores y con la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Cultura. Compartir significa poseer en común, pero también distribuir entre las partes. El Instituto Cervantes actúa, por un lado, en plena cooperación con estos departamentos ministeriales, pero le corresponde también un campo específico. Este es la atención preferente a los estudiantes y a los hispanistas.

La lengua es, en efecto, un instrumento de comunicación que requiere el conocimiento de las pautas culturales de sus hablantes, por lo que dejaríamos desasistidos a los estudiantes si no les acercáramos también a nuestra cultura, y por ello entiendo no sólo la cultura española sino la cultura de la comunidad hispanohablante.

Esta difusión cultural se desarrolla ante todo en los propios centros y está integrada en su actividad habitual. Por lo demás, nuestras bibliotecas, nuestros centros de documentación, nuestras conferencias o exhibiciones están a la disposición de los hispanistas, que han sido, abnegadamente, los agentes, principales de difusión de nuestra lengua y de nuestra cultura y merecen por ello nuestro pleno apoyo y reconocimiento.

En este momento quisiera llamar la atención de sus señorías sobre un hecho que preocupa a una opinión pública que sigue con interés el desarrollo del Instituto Cervantes porque desea su éxito. En ocasiones se le ha reprochado al Instituto que su tarea pase casi desapercibida en nuestro país. Acepto que esto pueda ser así, que nuestro trabajo alcance una insuficiente repercusión en España por estar centrado exclusivamente en el exterior, y que sean, por tanto, necesarias más comparecencias como la de hoy para que el Instituto pueda informar del conjunto de nuestra actuación. Ahora bien, téngase presente además que la enseñanza y, por

tanto, la enseñanza de la lengua, supone una labor callada cuyos frutos se recogen a medio y largo plazo. Por otra parte, el tipo de difusión cultural encomendada a los centros, de puertas para adentro en gran medida, como acabo de mencionar, rara vez puede atraer grandes titulares. El Instituto Cervantes tiene, pues, asignado por la ley un ámbito de actuación modesto y debe mantenerse necesariamente en él a menos que sus señorías modifiquen su estatuto.

El Instituto Cervantes es una institución por lo demás joven, muy joven. Frente a otras lenguas europeas, cuya difusión ha estado confiada desde hace tiempo a instituciones que han adquirido prestigio, el español no había contado hasta ahora con un organismo especializado. La laguna que tenemos que llenar es, por tanto, enorme, pero ya Cervantes decía que no hay que tomar a pecho lo que se puede llevar a la espalda. Hemos puesto sobre nuestra espalda la alta misión que nos encomendó el legislador, y paso a ofrecerles los primeros resultados.

Como sus señorías saben, al Instituto fueron transferidos 37 centros procedentes de los Ministerios de Asuntos Exteriores, Trabajo y Educación y Ciencia, que habían sido concebidos como dependencias culturales de las Embajadas o Consulados o como lugares de encuentro de la comunidad española en el extranjero. La herencia recibida era diversa por sus fines, su organización y sus dotaciones. Se imponía, por tanto, establecer criterios para introducir, no una uniformidad, pero sí un fin común y una organización similar, aunque las dotaciones de cada centro puedan variar de acuerdo con el tamaño y la actividad que cada lugar aconseje.

Si circunstancias históricas habían invitado a la apertura de los centros, la transferencia de éstos al Instituto Cervantes presentaba la ocasión de romper ciertas inercias y mirar hacia el futuro. Sin perjuicio de respetar en lo posible el pasado, era el momento de reconsiderar criterios a la luz de las áreas y ciudades en las que se detectaba mayor demanda para el aprendizaje del español y para el conocimiento de la cultura española y —añado— de la comunidad hispanohablante. El estudio de esta demanda, del que se carecía, ha sido hecho y el Instituto Cervantes dispone de un cuadro en el que enmarca su actuación.

De los centros transferidos, el 45 por ciento se situaba en Europa, el 40 por ciento en África y Oriente Medio y el 5 por ciento, solamente, en América y Asia. Sin embargo, la demanda del español no coincide con esta distribución geográfica. Según sabemos, en Japón se ha venido produciendo un incremento de la demanda del 150 por ciento, nada menos, entre los años 1986 y 1990; en Estados Unidos alcanza el 70 por ciento en el mismo tiempo, mientras que en Europa se llega al 25 por ciento. La conclusión me parece evidente: la ubicación de los centros heredados no siempre resultaba idónea, y, es más, los espacios e infraestructuras cons-

tituían a menudo un serio inconveniente para adaptarlos a sedes del Instituto.

Aunque pareciera un retroceso, resultaba, pues, ineludible cerrar, al menos momentáneamente, algunos centros que, aun a costa de inversiones cuantiosas, no llegarían a cumplir los requisitos mínimos de un Instituto Cervantes ni respondían a una demanda contrastada. Los procesos de reconversión son siempre penosos y tienden a eludirse. No ha sucedido así con el Instituto Cervantes que, aun lamentando lo que se veía obligado a hacer, ha procurado establecer un punto de partida sólido para la construcción de su red.

Los centros que se decidieron cerrar son los siguientes: el de Bagdad, estaba inactivo desde la Guerra del Golfo; en Yaundé, Camerún, y en Oporto la actividad docente era mínima y las instalaciones impropias; las antiguas Casas de España, Amberes, Ginebra y Oslo nunca habían desarrollado actividades docentes que habría que haber introducido en condiciones inadecuadas; en Copenhague, el edificio estaba situado en la periferia de la ciudad y era incapaz de atraer estudiantes; el Instituto se vio, por otra parte, incapacitado para seguir enseñando en Liverpool, pues la Universidad decidió rescindir el contrato de cesión de aulas que había acordado en su momento. Finalmente, en Sofía, el edificio alquilado por la Embajada española nunca llegó a tener actividad. Al ser devuelto por el Estado búlgaro a su antiguo propietario, éste exigió un alquiler 25 veces superior al pagado hasta entonces. En las nuevas condiciones, la apertura de un centro en Sofía resultaba imposible. En los dos últimos casos, han sido circunstancias ajenas las que han obligado a estos cierres, pero sus señorías deben tener en cuenta, además, que el conjunto de centros cerrados contaba solamente con 150 alumnos en el año 1992, si exceptuamos Liverpool, aunque todos ellos insumían apenas 83 millones de pesetas. La remodelación, equipamiento y dotación de personal habría implicado, en cambio, una inversión de 825 millones que espero parezca más oportuno a sus señorías destinar a centros con mejores perspectivas.

El trabajo de racionalización emprendido pasaba también por afianzar los centros que reunían las condiciones más adecuadas. Así, se han hecho desde obras de reparación de estructuras, remodelación integral y ampliación de los inmuebles, hasta pequeñas reformas, acondicionamiento de instalaciones y renovación del mobiliario de 21 edificios, lo que hasta el momento ha significado una versión global de 821 millones de pesetas.

A lo largo de 1993, se han homologado, es decir, han comenzado a operar con el nombre de Instituto Cervantes, nueve centros, y está previsto homologar doce el próximo año. Todos ellos se encuentran situados en países en los que se había detectado una fuerte demanda de español y de la cultura española, como es el caso de Francia, Italia, Gran Bretaña, Grecia, Portugal, Marruecos, Oriente Medio y Filipinas.

La homologación supone una adaptación de los establecimientos a la enseñanza de una lengua extranjera, la instalación de infraestructuras culturales, como es una biblioteca, y la dotación de una plantilla profesional capaz de gestionar el centro con eficacia. La plantilla mínima que hemos previsto ha sido establecida con un director responsable de coordinar y representar al Instituto, un jefe de estudios que vele por la correcta aplicación del plan de estudios, un administrador encargado de agilizar la gestión, un bibliotecario que cumpla la doble función de organizar los fondos del centro y ofrecer una atención directa a los usuarios y, en fin, profesiones, a razón de uno por cada 85 alumnos. Los centros homologados han recibido mejoras materiales y una nueva plantilla, o están a punto de ver concluida su transformación.

Alguna información ha descrito lo realizado por el Instituto Cervantes como un movimiento de acordeón y estoy dispuesto a aceptar este término, utilizado con frecuencia en el mundo empresarial para designar el saneamiento que precede a la expansión. Las bajas empiezan, en efecto, a ser compensadas con aperturas. Un nuevo centro ha sido abierto en abril en Leeds —Gran Bretaña—, gracias a la colaboración —esta vez resuelta— de la Universidad local, y dentro de unos meses, se abrirán otros en Toulouse —Francia—, Brasilia y Varsovia. Por lo demás, se hallan avanzadas negociaciones —que esperamos culminen con éxito— para abrir centros en Chicago y San Antonio, con la cooperación, esta vez, de empresarios norteamericanos.

Al tiempo que el Instituto emprendía la reestructuración de la red heredada y proyectaba su expansión, tenía que crear los servicios centrales. La especialización de las tareas a realizar ha aconsejado crear cinco áreas: la dirección de ordenación académica se ocupa a los contenidos, métodos y titulaciones de la enseñanza del español, así como de la inspección impartida en los centros.

El área de cultura define las líneas de actuación cultural, asesora en su ejecución y desarrolla la red de bibliotecas y centros de documentación.

El área de investigación realiza estudios sobre la situación de la lengua en el mundo en apoyo de las tareas del Instituto, participa en programas de difusión a través de los medios audiovisuales y es responsable de las relaciones con universidades, instituciones académicas y centros de investigación.

La dirección de planificación prepara por su parte el plan de expansión del Instituto, realiza los estudios de mercado necesarios para conocer la demanda y proyecta la política de patrocinio.

El área administrativo-financiera facilita los medios al funcionamiento del Instituto.

Entre los demás servicios con que cuenta el Instituto —gabinete de apoyo a la dirección, asesoría jurídica— quiero destacar uno a cuyo cargo está la elaboración y ejecución de un plan global de sistemas

informáticos para la sede central y los centros. En la sede central, la instalación se halla prácticamente concluida y su uso es habitual. La primera fase de su implantación en los centros se ha llevado a cabo, lo que quiere decir que se halla informatizada ya la gestión, tanto en lo que respecta a la contabilidad como a las matrículas, y se han instalado redes de área locales y aplicaciones de gestión informática bibliotecaria y documental.

El Instituto Cervantes quiere ser, y en buena medida lo ha conseguido ya, el lugar de referencia para el aprendizaje del español como lengua extranjera. Por ello, la selección y contratación de personal constituía uno de nuestros mayores retos. Sabemos que hay que contar con profesionales competentes, dignamente retribuidos y con plena dedicación a su trabajo. En estos momentos, la plantilla global de los centros está compuesta por 290 personas, de las cuales casi el 40 por ciento se ha incorporado en el último curso mediante contratos sometidos a la legislación laboral. No son funcionarios ni deben serlo. Antes de su incorporación todo el personal ha recibido cursos de formación, con el fin de que se conviertan en los agentes reales de la renovación que el Instituto está llevando a cabo.

Éste ha sido el caso del personal docente, compuesto por 123 profesores. La formación del profesorado constituye la piedra angular del sistema de enseñanza. Los profesores de español deben unir una buena formación filológica con una preparación básica en disciplinas como la lingüística aplicada o la metodología de la enseñanza de lenguas extranjeras. La preparación teórica ha de complementarse, además, con una formación práctica que aúne las técnicas de la organización de la clase y el dominio de los recursos audiovisuales. Así, durante el curso 1992-1993 se han celebrado media docena de seminarios de didáctica del español y sesiones de trabajo en los que han participado los equipos docentes de doce centros.

A la vez que mejoraba la dotación y formación de su personal, el Instituto ha elaborado el denominado diseño curricular, que comprende los objetivos del programa de enseñanza, su contenido, la metodología y los sistemas de evaluación. Este plan se propone conseguir que los alumnos lleguen a utilizar de forma correcta y eficaz el español como vehículo de comunicación según sus propias necesidades. El Instituto no suplanta, pues, la enseñanza de la lengua y de la literatura en su nivel superior, que se hace —y con gran eficacia— en las Universidades extranjeras, sino que acepta el propósito instrumental del aprendizaje de nuestra lengua.

Este nuevo plan de estudios, elaborado por el Instituto y contrastado con un grupo de expertos en la enseñanza del segundo idioma, exige antes de su implantación la formación del profesorado y unos recursos didácticos apropiados. Este plan de estudios se ha implantado ya en 22 centros. Quedan, pues, pocos cen-

tros donde debe ser introducido, y esto ocurrirá en breve.

Los resultados no se han hecho esperar. Durante el curso 1992-93 el número total de matrículas fue de 14.030, y en aquellos centros donde se ha introducido el nuevo diseño curricular el crecimiento medio ha sido del 20 por ciento.

Pero el Instituto Cervantes no limita la actividad a sus propios alumnos. Organiza y coordina las pruebas para la obtención de los Diplomas de Español como Lengua Extranjera que expide el Ministerio de Educación y Ciencia y a las que puede presentarse cualquier persona que lo desee, e independientemente de donde haya adquirido sus conocimientos. En la convocatoria celebrada el pasado mes de noviembre hubo 4.485 inscripciones en 30 países.

El Instituto participa también en el establecimiento de proyectos de difusión del español en el mundo profesional y empresarial mediante su presencia en el Programa Lingua de la Comunidad Europea. En concreto, gestiona la acción III, relativa a las medidas de apoyo a la utilización de lenguas extranjeras en las relaciones profesionales y en la vida económica, y la acción V, que se ocupa de las medidas para apoyar el uso de lenguas extranjeras en los medios de comunicación y de la diversificación de la oferta de lenguas extranjeras mediante el desarrollo de materiales didácticos.

La misma necesidad de ordenar la actividad docente se ha sentido en el campo cultural.

Cada centro ha elaborado, y seguirá elaborando, sus programas adaptados a su entorno, con la única exigencia de que prime la calidad sobre la cantidad, pues el Instituto Cervantes debe proyectar una imagen acorde con las excelencias de la cultura española y de la comunidad hispanohablante. La aplicación de estos programas ha llevado a los centros a realizar actividades en colaboración con instituciones de interés afines a los del Instituto, como universidades, ministerios, embajadas españolas e hispanoamericanas, cámaras de comercio, fundaciones culturales y medios de comunicación. Hispanistas, investigadores, escritores, directores de cine, músicos, pintores han pasado así por nuestros centros. No les quiero abrumar con una lista interminable de nombres, pero permítanme que les cite unos cuantos: Camilo José Cela, Antonio Muñoz Molina, Francisco Ayala, Gonzalo Torrente Ballester, Carlos Fuentes, Guillermo Cabrera Infante, Pedro Almodóvar, José Ángel Valente, Bernardo Atxaga, Edmon Colomer, Cristóbal Halffter, Maurice Molho, José Saramago y un largo etcétera.

Permítanme recordar a sus señorías que las actividades extraordinarias organizadas con motivo de la homologación de centros han atraído a altas personalidades de los países respectivos, entre las que me honro en destacar la presencia del Presidente Mario Soares en la inauguración del centro de Lisboa.

La actividad ordinaria ha sido en ocasiones suplementada con acciones iniciadas por la sede central, co-

mo es la exposición y el ciclo de conciertos en torno a Manuel de Falla celebrados el pasado invierno en París, los cuales tuvieron una amplísima resonancia.

Al lado de éstos y otros actos, en los centros se proyectan de ordinario películas o se ofrecen conferencias y exposiciones que intentan acercar día a día nuestra cultura a los alumnos y a todos aquellos que utilizan nuestra lengua. Es una labor callada, pero que creo eficacísima.

En suma, el número de actividades culturales durante el último curso fue de 681, con un aumento del 25 por ciento con respecto al anterior, pero estarán conmigo en que en este caso los números no lo dicen todo.

A esa labor difusora hay que sumar la potenciación de las bibliotecas y la instalación de servicios de información para los usuarios. En el curso 1992-93 se han expedido 4.800 carnés y los servicios de información resuelven una media diaria de 700 consultas. El número total de volúmenes de las 28 bibliotecas de la red es de 375.617, de los cuales 60.000, es decir, más del 15 por ciento, se han adquirido durante el último curso.

En cuanto a los fondos bibliográficos, se ha iniciado su actualización, dotando a las bibliotecas, en especial, de las obras de referencia imprescindible para atender las consultas de información. En las adquisiciones se ha respetado por cierto, la autonomía de los centros en la selección de materiales, de acuerdo con la demanda de cada biblioteca. Asimismo, se procura modernizar las bibliotecas impulsando la incorporación de soportes audiovisuales e informáticos.

El deseo del Instituto es informatizar plenamente el servicio de bibliotecas de los centros, así como ha hecho ya con la contabilidad y con el registro de matrículas. En este sentido, me complace comunicar que las bibliotecas de Nueva York, Tánger, Leeds y Lisboa operan ya de esta forma.

En cuanto a los servicios de información, cuentan con bases de datos elaboradas por otros sectores de la Administración, como son la Biblioteca Nacional y la Presidencia del Gobierno, pero el propio Instituto ha desarrollado tres bases más. Éstas se hallan a disposición de los usuarios en cada centro. La primera de ellas contiene la bibliografía básica recomendada para los centros, con 7.000 registros de las principales obras sobre literatura, historia del arte, geografía, historia, economía, etcétera.

La segunda base de datos enumera las instituciones especializadas en lengua y cultura española, con indicación de los programas, actividades y servicios que ofrecen.

La tercera base de datos, realizada en colaboración con el Ministerio de Comercio y Turismo y con el de Educación y Ciencia, reúne la lista de cursos de lengua y cultura españolas para extranjeros que se imparten en España. A nadie se le escapa cuanto estas dos últimas bases hacen asequibles en el extranjero las oportunidades que existen en España para aprender español y conocer su cultura.

Referidas las actividades realizadas por el Instituto en el último año, espero que quede ahora confirmado que éstas no han duplicado las que realizan otros organismos del Estado en el exterior. Su actuación en el campo cultural se especializa más bien en la prestación de servicios a estudiantes, a hispanistas y al público necesitado de información sobre España.

Puesto que el Instituto Cervantes opera en el exterior, no le pueden ser ajenas la situación y la proyección del español en el mundo. La recopilación de información sobre esta situación debe traducirse, acto seguido, en operaciones de cooperación y asistencia a los hispanistas y a los centros de investigación sobre nuestro idioma. Ambas tareas corren a cargo de la dirección llamada de investigación.

Con respecto al primer punto, el Instituto dispone ya, como he dicho, de un *Informe sobre el español en el mundo* que reúne por primera vez datos fidedignos sobre la difusión de la lengua. Este trabajo inicial va a dar paso a un *Libro Blanco* de actualización periódica sobre las dimensiones cambiantes del número de hablantes que tienen el español como lengua propia, así como sobre la demanda del español como segunda lengua. Complemento lógico para este *Libro Blanco* son los datos sobre la enseñanza del español en el extranjero en todos sus niveles. De los materiales recogidos hasta ahora se desprende con toda claridad la buena salud de que goza nuestro idioma. Ello facilita la labor del Instituto, pero supone también un reto poderoso y urgente para el Instituto y para toda la Administración española.

El Instituto Cervantes comparte con instituciones europeas análogas la preocupación por los problemas lingüísticos que suscita la constitución de la Unión Europea. La convergencia hacia esa unión plantea sin duda numerosos problemas, pero está claro que el ideal es limar las diferencias que existen en el terreno económico, social y político entre las distintas naciones y territorios de la Comunidad. No es esto, sin embargo, lo que se persigue en el orden cultural y lingüístico. Los socios de la comunidad pretenden actuar con pleno respeto para sus diferencias culturales y lingüísticas. Si los europeos están dispuestos a renunciar, por ejemplo, a sus monedas y contar en *ecus*, no se rinden, en cambio, ante una lengua única. La incorporación de un nuevo país pasa por la aceptación de la oficialidad de su idioma.

Al margen del estatuto que tengan las lenguas en Bruselas, la comunicación entre personas de la misma Comunidad va a suscitar por mucho tiempo, si no indefinidamente, dificultades prácticas. Las autoridades de la Comunidad son conscientes de ellas y han establecido programas para su estudio y para que se difunda la enseñanza de las lenguas europeas dentro de la Comunidad.

El Instituto Cervantes está lógicamente interesado en participar en estos programas. Antes he mencionado cómo la Dirección de Ordenación Académica inter-

viene en el programa *Lingua* sobre enseñanza de lenguas extranjeras. La dirección de investigación participa a su vez en el proyecto *EAGLES*, grupo consultivo de expertos sobre normas lingüísticas, cuyo objetivo es normalizar la investigación y el desarrollo de recursos lingüísticos, mediante la definición de especificaciones y recomendaciones para futuros trabajos en el campo de la tecnología lingüística. Dentro de este proyecto, el Instituto ha sido responsabilizado del grupo de trabajo sobre «corpus» textuales y está representado en los subgrupos encargados de elaborar recomendaciones sobre anotación lingüística y «corpus» de textos hablados. Debo aclarar que este proyecto cuenta con financiación de la Comunidad y tiene una duración de dos años.

En el terreno no ya de la investigación, sino de la difusión del idioma, el Instituto ha emprendido en particular dos acciones de singular importancia. Por un lado, en colaboración con Radio Exterior de España, el Instituto Cervantes va a emitir un programa diario dedicado a la lengua española, de 20 minutos de duración, y con una audiencia previsible de unos 60 millones de personas. Este programa permite llegar a un público muy amplio y romper las limitaciones que impone el número restringido de centros disponibles. El programa está concebido como complemento de la enseñanza y de las actividades culturales que realizan los centros.

Por otra parte, el Instituto ha producido un disco interactivo sobre *La lengua española* en el que se ofrecen los contenidos básicos de la historia de nuestra lengua y literatura, los sonidos y las palabras del español. Este disco ofrece, con la agilidad y el atractivo que las técnicas interactivas proporcionan al usuario, un material de apoyo a la enseñanza. El éxito que está teniendo en nuestros centros, nos alienta a proseguir en la exploración de las posibilidades didácticas que este medio brinda.

Dejo para lo último, aunque no lo sea en importancia, la convocatoria del Primer Congreso Internacional de la Lengua Española, que se celebrará en México en junio de 1994, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Educación Pública de México y con la colaboración del Instituto Cervantes. Este congreso, primero de una serie trienal, dentro de la cual el Instituto Cervantes opera como Secretaría Permanente, tiene por objeto estudiar principalmente qué problemas el uso de nuestra lengua encuentra en los medios de comunicación, en la industria y en la forma de enseñanza. En suma, se trata de elucidar qué retos, pero también qué posibilidades, la sociedad contemporánea plantea a la Comunidad de hispanohablantes.

Me temo haber abusado del tiempo y de la paciencia de sus señorías. Aun así, me he quedado corto en la enumeración de las realizaciones del Instituto Cervantes en este año. Tiempo habrá para mayores precisiones en el turno de preguntas, pero no quisiera termi-

nar esta exposición sin abordar dos cuestiones que presumo están en sus mentes.

Los datos que he proporcionado, ¿qué significan en resumidas cuentas? En segundo lugar, ¿cuáles son los proyectos o líneas de actuación previstas para el año próximo?

El hilo que une las actuaciones expuestas es, en mi opinión, el de la racionalización. El Instituto ha realizado hasta ahora un esfuerzo sostenido para racionalizar la gestión y las actividades de los centros transferidos, así como la implantación de una administración central. Todo proceso racionalizador supone cambio de hábitos, y a veces sacrificios, y en su desarrollo también tanteos y rectificaciones. Cualquiera que hayan sido éstos, me parece fuera de duda que el campo de actuación del Instituto Cervantes se encuentra en estos momentos mejor definido y que su gestión ha ganado sustancialmente en eficacia.

El Instituto Cervantes ha ganado igualmente en presencia en el exterior no sólo por la actividad y mejor imagen de los centros, sino por las acciones internacionales a las que me he referido hace un momento.

Hoy mismo, en estos momentos, se hallan reunidos en Alcalá de Henares, en la sede del Instituto, los responsables de las redes europeas análogas y los directores de muchos de sus centros. Todos ellos vienen interesados por conocer de primera mano el Instituto Cervantes y dispuestos a intercambiar opiniones entre ellos sobre la acción lingüística y cultural que se nos plantea.

A mi juicio, lo realizado por el Instituto Cervantes en el plazo de un año es mucho y satisfactorio. No cabe duda de que le queda mucho por hacer. El proceso de racionalización está lejos de hallarse concluido. Mi intervención debe cerrarse con la vista puesta en el prevenir próximo.

El Instituto ha puesto en orden y ha sentado unas bases de actuación sólidas, pero la obra que de él se espera no es la de simplemente administrar una red de centros heredados, sino la de llevar la presencia lingüística y cultural de España, no a todas partes, sino allá donde el esfuerzo que supone esta acción sea el más redituable en términos culturales.

La creación de centros se halla limitada en estos momentos por razones pecuniarias, de todos conocidas, pero aun en un momento óptimo el Instituto no podría crear centros en todas las partes del mundo donde haya sido detectado un interés por conocer nuestra lengua y nuestra cultura.

La acción exterior que ha sido encomendada al Instituto debe explorar alternativas, acciones complementarias. Tal es, a título de ejemplo, la supervisión de centros para la enseñanza del español como segunda lengua, de acuerdo con el plan de estudios y el nivel de exigencias del Instituto, pero cuya gestión correría a cargo de las entidades promotoras. Otro ejemplo es la plena utilización de los medios audiovisuales para la difusión entre el gran público extranjero de temas y

métodos de la enseñanza del español y de la comunidad hispanohablante.

La apertura de nuevos centros no desaparece de nuestro calendario para el próximo año, pero la planificación y desarrollo de las actuaciones que acabo de mencionar tendrán preferencia durante el año 1994.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Agradecemos vivamente al Director del Instituto Cervantes su extensa y detallada información sobre la acción del Instituto, que pone de manifiesto la profundidad y la amplitud de la tarea que tiene encomendada.

Como es habitual, a continuación, abrimos un turno de portavoces, quienes intervendrán por el orden que tradicionalmente seguimos y posteriormente —espero que haya tiempo para ello— también los otros miembros de la Comisión podrán hacer preguntas.

Daremos libertad a los portavoces dentro del orden de flexibilidad y libertad que esta Presidencia desea mantener, no fijando un tiempo determinado para su intervención, pero sí rogaríamos que se autolimitasen, tratando, lógicamente, todo aquello que tengan a bien exponer —reflexiones o preguntas— siempre con concisión.

En primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto. *(Pausa.)*

No está presente.

Tiene la palabra el portavoz de Coalición Canaria. *(Pausa.)*

Tampoco está presente.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. *(Pausa.)*

Tiene la palabra el portavoz del Grupo de Convergència i Unió, señor Companys i Sanfeliú.

El señor COMPANYS I SANFELIÚ: Gracias, señor Presidente.

Sólo quería hacer una reflexión en voz alta. Después de las palabras del Director del Instituto Cervantes, tengo cierta impresión de que en el mundo hay dos tipos de países: unos, donde existe una demanda de la enseñanza y del conocimiento del castellano, pero donde no ha habido una tradición importante en su uso, y otro grupo de países donde además de existir esta demanda también ha habido una tradición importante en su uso, y me refiero especialmente a países situados en el norte de África, por ejemplo, Marruecos (Sahara) y Guinea Ecuatorial.

No sé si en estos momentos —por eso le pregunto al señor Director— el esfuerzo que está haciendo el Instituto y el Gobierno es el adecuado a la demanda de esas zonas, que, a lo mejor, no aportan unos datos tan brillantes como Japón u otros países pero que siempre han mantenido una tradición en el uso del castellano. Por ello, me gustaría saber si piensa usted que realmente el esfuerzo que se hace en esas zonas es suficiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, que en este caso es don Jaime Rodríguez, sustituyendo a don Carlos Ramírez Pery, que, por enfermedad, no puede estar entre nosotros.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, como ayer le decía ya a don Nicolás, bienvenido a esta casa de nuevo. Mi Grupo y este Senador nos sentimos satisfechos de que haya estado usted aquí para explicarnos el interior, la vida de ese Instituto Cervantes, que todos apreciamos y queremos.

Ya ha explicado usted suficientemente cuáles son las características, cuál es el orden interno del Instituto. Por tanto, no voy a insistir en ello.

De vez en cuando las convocatorias que hace este Senado coinciden unas con otras. Usted me respondió ayer con motivos de las comparecencias de la Comisión de Presupuestos ampliamente. En relación con dicha comparecencia suya en el día de ayer y con lo que usted ha dicho hoy, aunque creo que tratamos prácticamente todos los temas, porque hablábamos del presupuesto, quisiera hacerle una pregunta que tiene que ser también directa, lo mismo que ayer. ¿Está satisfecho usted? Porque de su exhaustiva información, me ha parecido desprender que el Instituto Cervantes hace milagros y racionaliza. ¿No será verdad que, como dice un compañero suyo de Asuntos Exteriores, cuanto menos, mejor?

Creo que no es así; que usted desearía tener un presupuesto lo suficientemente amplio para poder hacer frente no solamente a las acciones que ya ha emprendido, sino a muchísimas más. Esta sería la primera pregunta.

Le pregunté también por el cierre de centros y me contestó exhaustivamente y hoy lo ha vuelto a repetir. Dijo que las ciudades para abrir nuevos centros no habían sido elegidas con cierta delicadeza, sino más bien con amplitud. Por ello, me gustaría saber qué es lo que va a hacer el Instituto Cervantes en el futuro para elegir estas capitales. Habla usted de Brasilia, de Varsovia, etcétera. ¿Estas ciudades cuentan con un número de alumnos suficientemente amplio? Porque tampoco nos habló de la existencia de muchos alumnos en años anteriores. Gracias a Dios, hemos visto que este año que comienza vamos a contar con unos 18.000 alumnos, más o menos, en el Instituto. Por tanto, ¿cuál es el criterio por el que el Instituto selecciona las capitales en las que se van a implantar nuevos centros? Y quiero insistir otra vez en el centro de Nueva York, el cual, aparte de la extraordinaria biblioteca con la que cuenta y los servicios que está desempeñando, creo que necesitaría cuanto antes ponerse en funciones como centro Cervantes.

En relación con el cierre de centros, le hablaba del problema del personal. Usted nos ha dicho que ha tenido 22 juicios, aproximadamente, de los cuales diez aún están pendientes y cuatro han resultado negativos. ¿Qué coste le ha supuesto esto al Instituto?

En relación con el personal, hablando en términos más generales, me gustaría que nos dijera, señor Director, cuáles son los criterios que aplica el Instituto para el nombramiento de directores.

En comparecencias anteriores hablaba usted de Centros Asociados y nos dijo que había estado en contacto con empresas. Se le preguntaba si tenía el Instituto otro plan de expansión, ya que el plan que usted había presentado no era posible, por defectos económicos, si tenía otras soluciones alternativas. Contestó usted que, aparte de centros asociados, había unos posibles convenios o propuestas de empresas, pero que habían fallado, porque la economía no está nada bien. Me dio la sensación de que apoyos certeros no íbamos a tener más que esos centros asociados y, probablemente, la cooperación de Europa, que tiene que ser obligada. Me gustaría que hablara con más amplitud de esto.

En cuanto a la metodología de enseñanza, ya le dije ayer que estaba absolutamente satisfecho de cómo estaba funcionando. Creo que en ese aspecto el Instituto Cervantes está racionalizando con claridad. Hacía falta un plan. Yo se lo he preguntado antes, pero quiero insistir en si el plan no solamente es para el profesorado, sino también para la organización general. ¿El Instituto Cervantes tiene un plan perfectamente trabajado para que los nuevos centros estén donde deban estar, para que el profesorado esté con la metodología que deba ser, y los alumnos acudan con una cierta intensidad?

No le quiero cansar más, señor Director del Instituto Cervantes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo parlamentario Socialista, que creo que, por ausencia de doña Elena Flores, es el señor Castro Rabadán.

El señor CASTRO RABADÁN: Sí, señor Presidente, sustituyo a doña Elena Flores porque, en estos momentos, está enferma. Lo comunicó al Grupo antes de la comparecencia, y me ha tocado, por esta vez, sustituirla.

Quiero decirle al señor Sánchez-Albornoz que después de la comparecencia de ayer, pocas cosas más le podríamos plantear sobre lo que nos dijo.

En aspectos presupuestarios no voy a entrar, porque quedó bastante aclarado en la Comisión de Presupuestos. Pero sí quiero manifestar que el Grupo Socialista quiere dejar constancia expresa del deseo de que el Instituto que usted dirige siga en la línea de avance y progreso que viene manteniendo, a los efectos de po-

tenciar la lengua y la cultura española en el exterior en este proyecto del Instituto que, a iniciativa del Gobierno Socialista, se creó hace tan sólo dos años.

Quiero decirle que nos parece que su dirección está en la buena línea. Indudablemente, todos querríamos ir más deprisa, pero, a veces, no para llegar más lejos, hay que ir más deprisa, como dice el refrán, «vísteme despacio que tengo prisa». Usted plantea ese tema ajustando los recursos, que son escasos, aunque en este momento su presupuesto —sin entrar en él— crece un 9,85 por ciento. Es decir, no merma, sino que ha habido sensibilidad en el presupuesto para que crezca, a lo mejor no todo lo que quisiéramos, pero sí lo suficiente para ir cumpliendo los planes iniciales.

Se ha hecho un esfuerzo de racionalización, en razón de la eficacia, porque —y usted lo ha dicho— el Instituto Cervantes nace como nueva Institución, pero no «ex novo» totalmente, ya que tiene que retomar una vieja herencia que ha habido que ir asumiendo y transformando, no destruyendo, lo cual exige un esfuerzo en cualquier iniciativa humana e institucional, pues es más fácil partir de cero, «ex novo», que retomar cosas que hay que transformar. A veces, hay viejos vicios, reticencias o reubicaciones tanto de tipo geográfico, como de edificios que hay que reordenar, que hay que reformar, incluso, personales y profesionales que vienen de antaño y que retrasan las cuestiones. Yo creo que, a pesar de todo eso, se ha tenido la delicadeza de ir resolviendo los temas personales con eficacia, con justicia y con racionalidad.

La presencia de la lengua española y de su cultura en los países en los que ya había cierta incidencia ha mejorado, como así se pone de relieve en su intervención y en los datos que tenemos.

Los esfuerzos que se están haciendo van en buen camino, y pensamos que, con el apoyo, aquí manifestado, de todos los Grupos parlamentarios, el Instituto llegará a cumplir las metas que usted ha planteado, y que en su programación y planes viene haciendo. A mí me ha sorprendido la cantidad de iniciativas que el Instituto que usted dirige tiene en marcha, tanto en relación con el profesorado como con planes de enseñanzas, cuestiones de bases de datos, informes, ponencias, libro blanco, etcétera.

Muy importante es la iniciativa con Radio Exterior de España, ya que eso impulsa la lengua y la cultura mucho más que la propia influencia de los centros físicamente radicados en los países.

Y sí le querría hacer una pregunta sobre este tema de la difusión de la cultura y la lengua española: Así como con Radio Exterior de España se está en tratos para hacer programas diarios, ¿hay alguna iniciativa de cara a la televisión exterior para llegar a los países de habla hispana y tener algún programa en ciernes, no sólo en la radio, sino en televisión?

No tengo nada más que decirle, sino felicitarle por su buena acción, que creemos que es muy positiva, y desearle que siga impulsando y echando todo el valor y

el coraje que ha echado durante estos años en el futuro, para que la lengua y la cultura española lleguen allí donde tienen que llegar y donde se demande, y que esto vaya en paralelo a la influencia que España está teniendo en el exterior después de largos años de oscurantismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Castro Rabadán.

Tiene la palabra el Director del Instituto Cervantes para contestar a este turno de portavoces.

El señor DIRECTOR DEL INSTITUTO CERVANTES (Sánchez-Albornoz y Aboain): Ante todo, quiero agradecer la amabilidad evidente con la que se me ha recibido.

Voy a pasar a contestar por orden de intervención. Primero al Senador Companys, que se inquieta, con toda razón, por las acciones que el Instituto está desarrollando en zonas, antiguamente, de habla española como son Marruecos y Guinea Ecuatorial.

En Marruecos, el Instituto tiene cinco centros. Estos centros han recibido ya el nombre de Instituto Cervantes; han sido, además, los primeros en recibirlo, después de recibir la homologación inicial de París, lo que denota una cierta preocupación preferencial por el caso de Marruecos.

Estos centros han recibido una atención preferente en la designación de Directores, designación de personal, y dotación de sus bibliotecas.

Tenemos que luchar con algunas infraestructuras que no eran las apropiadas, pero creo que la presencia del Instituto Cervantes es mayor de lo que era hasta este momento y, además, es muy bien recibida por las autoridades del país. Con ocasión de la inauguración de los centros, tuve la oportunidad de entrevistarme con las más altas autoridades culturales y educativas del país y también con las autoridades locales, y todas ellas mostraron la mayor benevolencia y el mayor interés en que la acción docente y cultural de España y, en particular, del Instituto Cervantes, se incremente y se potencie.

De modo que, en este caso, creo que sin poder estar satisfecho, porque creo que no debemos llegar nunca a estos niveles de autosatisfacción, estamos dando pasos positivos.

En el caso de Guinea Ecuatorial, en el que la cooperación presta una amplia ayuda a la enseñanza primaria, pero donde no existen universidades ni instituciones culturales superiores, no parece que el Instituto Cervantes deba implantarse.

El Senador Rodríguez me preguntaba si estoy satisfecho. Pues bien, partiendo de lo que acabo de exponer, tengo que decirle que nadie debería estar satisfecho plenamente de lo que ha hecho y de lo que dispone. Naturalmente, todos aspiramos, y no es una cosa personal, a más. Los recursos vendrían, natural-

mente, muy bien para acelerar la implantación de centros en el exterior. Pero esto no es responsabilidad del Instituto. Es una responsabilidad del Gobierno, sin duda, e, insisto, de las Cámaras.

En la situación actual me corresponde, por un lado, introducir todas las reformas necesarias para que los servicios centrales del Instituto y la red sean gestionados de la manera más eficaz y creo que éste es el mensaje que he transmitido hoy en mi intervención. Por otro lado, hemos hecho un estudio de cuáles son los lugares donde debiera implantarse el Instituto en función de unos parámetros de demanda, costos, etcétera. De esa manera podremos responder a demandas muy frecuentes en la opinión pública y en otros medios que quieren llevar un Instituto Cervantes a determinados lugares. El Instituto tiene que responder a estas sugerencias y propuestas diciendo: muy bien, es posible, pero tiene este coste. Creo que el Instituto debe asumir esta responsabilidad, pues no podemos actuar por buenos deseos. Detrás de estos buenos deseos hay unos costes que debemos conocer.

En cuanto a cuál ha sido el criterio para la apertura de estos centros que he anunciado, les diré que hemos seguido criterios tales como la demanda del español, que en el caso de Brasilia y de Toulouse son evidentes. Toulouse es, de alguna manera, una ciudad española por la gran cantidad de españoles que residen ahí tradicionalmente, desde hace muchos años, y que han dejado una herencia muy fuerte. En el caso de Brasilia, sus señorías saben que en estos momentos en Brasil está en debate la implantación del español en la enseñanza obligatoria como lengua extranjera. Esto no es fruto de un deseo del Gobierno solamente, sino que es una necesidad de comunicación que la sociedad brasileña siente con el mundo que le rodea, de modo que aquí no hay tampoco el menor peligro de equivocarse.

Por lo demás, debo reconocer que las aperturas están facilitadas por la transferencia que nos hace el Ministerio de Trabajo a la Casa de España en Toulouse. Por otro lado, el Instituto de Cooperación Iberoamericana, ICI, disponía de un local en Brasilia en buenas condiciones. Si se quiere, diré que esto es la continuación de lo que en un principio se había hecho, la transferencia de establecimientos españoles en el exterior a favor del Instituto Cervantes.

El caso de Varsovia es diferente. No hay una demanda contrastada. Tenemos amplias referencias y amplios pedidos de parte de las autoridades de Polonia y también de los hispanistas en Polonia, que son muchos y excelentes, para que se abra un Instituto en Varsovia. Como ustedes saben, está por concluirse una embajada nueva. En el edificio de la misma ha sido cedido un espacio para ubicar un centro modesto.

En Nueva York es evidente que no basta con una biblioteca. Las actividades culturales que el centro está realizando a través de las universidades no son suficientes y desearíamos disponer de locales propios. Sin embargo, quiero anotar, porque lo conozco de primera

mano, que la oferta cultural española es variada. En Nueva York existe una institución americana, The Spanish Institute, que está realizando una labor de enseñanza y de proyección cultural muy importante. Por otro lado, en la New York University, que fue mi universidad, va a terminarse un centro cultural que lleva el nombre de Su Majestad y que tiene por objeto apoyar la enseñanza del español dentro de la universidad y también proyectar la cultura española e hispanoamericana en la ciudad de Nueva York. De modo que, aunque necesitaríamos un centro en Nueva York, la presencia española no se encuentra desasistida.

Su señoría se ha referido al costo de los juicios perdidos. En otro momento le enviaré la cifra exacta porque no la tengo aquí. También me ha planteado usted una cuestión relativa a los criterios para la selección de directores. Los directores de los antiguos centros han sido en su mayor parte reconfirmados, pero con la exigencia de que ocuparan el cargo en otro centro.

Nos hemos encontrado con situaciones en las cuales un director llevaba 18 ó 19 años en el mismo lugar, lo cual naturalmente tiene sus ventajas porque conoce el medio como ningún otro, pero tiene también la desventaja, y esta es la razón por la que hemos considerado conveniente que cambien de lugar, de que se sienten demasiado apegados al terreno y son poco propensos a identificarse con una institución.

Los directores deben ser directores de la institución y no estar al servicio del país en el que se encuentran. Esto es algo que ocurre inevitablemente. La carrera diplomática tiene prevista una situación similar. Los diplomáticos destacados en el extranjero no pueden estar en un solo puesto más tiempo del que se ha fijado. En definitiva, el criterio que aplicamos no es otro que el seguido en la carrera diplomática.

Estos directores han cambiado de lugar, de asignación, en ocasiones han ido a Alcalá de Henares para embeberse del nuevo proyecto del Instituto Cervantes y hemos mantenido varias reuniones con ellos al respecto.

En otros casos, se han hecho designaciones directas para introducir en el equipo director a personalidades de la vida académica o cultural, que aportan a la acción del Instituto un peso propio en función del que tienen en la vida cultural del país. Este ha sido, en particular, el caso de las nuevas designaciones en París y Roma, y el de algunos otros lugares en que éstas han pasado más desapercibidas, como pueden ser El Cairo o Londres, donde he nombrado a directores que no son titulares, pero sí personas de gran peso y solvencia académica.

En cuanto a las empresas con las cuales se ha puesto en contacto el Instituto, es lógico que exista una política de patrocinio que suplemente los recursos disponibles para el presupuesto del Instituto y, por otro lado, que asocie a la sociedad civil el proyecto del Instituto Cervantes. Por otro lado, donde hemos tenido una mejor acogida es en el extranjero, lo cual, me sa-

tisface mucho. Espero que estas gestiones tengan éxito, aunque no puedo garantizarlo.

Con respecto a los centros asociados, se trata de una idea que he lanzado hace muy poco tiempo; exactamente, hace un mes. Consiste en llegar a acuerdos con ciertas instituciones que imparten la enseñanza de por sí, y conseguir que se sometan al plan de estudios que ha desarrollado el Instituto, así como a una inspección sobre la ejecución de dicho plan y sus modos de enseñanza. En cambio, la gestión quedaría bajo la responsabilidad de dichas instituciones.

Si se consiguen estos acuerdos —y no tengo ninguno previsto—, multiplicaríamos el alcance del plan de estudios que hemos diseñado, lo llevaríamos a otras instituciones y, quizá por contagio, a aquellas que no tuvieran ninguna asociación con el Instituto Cervantes. Creemos en la calidad del plan de estudios que hemos trazado y, por consiguiente, no nos interesa reservarlo para nuestros centros, sino que todos aquellos que lo quieran, lo puedan aplicar. En el caso de los centros asociados, tendríamos la garantía de que existiría una inspección sobre el modo de aplicar el plan, lo que para ellos también podría suponer una garantía sobre la eficacia de su gestión.

Con esto, creo que he dado respuesta a su última pregunta sobre este plan de enseñanza, que necesita de la formación de los profesores que lo van a impartir. Se trata de un plan orientado hacia los alumnos, e insisto en la posibilidad de que éstos lleguen a comunicarse con el mundo hispanohablante de la manera más rápida y eficaz.

Por otra parte, en estos momentos tenemos en marcha un programa con Radio Exterior. En cuanto a Televisión Española, creo que hay dos acciones posibles. Una, bastante sencilla, que consiste en que haya instalaciones en los centros, para que lleguen los programas españoles de televisión. Esto tiene un doble efecto, en primer lugar, sobre la enseñanza, porque los alumnos que están aprendiendo el español lo oyen en vivo a través de la televisión. Por lo demás, hay programas culturales que actualizan la visión de los estudiantes sobre la sociedad española. Esta acción es fácil de llevar a cabo, no es costosa, ya está en marcha, y espero que dentro de muy poco los 29 centros estén en condiciones de captar las señales de todas las cadenas de la televisión española.

Sin embargo, la emisión de programas culturales iniciados por el Instituto Cervantes es otra cuestión; llevará más tiempo. En este caso, nos volvemos a topar, como siempre, con el problema de los recursos, ya que los programas son costosos. Creo que deberíamos encontrar patrocinadores o recursos para poder emitir por la televisión exterior, porque de esa forma obtendríamos una audiencia muy amplia. Mi experiencia en mi último viaje por América del Sur es que los programas de televisión exterior se ven con toda naturalidad en muchos países, de modo que un programa por esta vía, sobre la enseñanza del español, sería muy útil.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos al segundo turno de preguntas, en las que normalmente intervienen aquellos que no lo han hecho antes.

En primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, Senador Bolinaga.

El señor BOLINAGA BENGOA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Director, he dejado pasar la posibilidad de intervenir en el turno de portavoces, porque lo que trataba de exponer tal vez no se atuviera a la esencia de lo que entendemos que constituye el Instituto Cervantes.

Realmente, hay algo que me preocupa e interesa. A título de ejemplo, hoy aparece en un suplemento cultural de «ABC» un artículo sumamente interesante, cuya lectura recomiendo —se entiende que sólo la del suplemento cultural, dicho sea con todo respeto—. (*Risas.*) Se titula: El judeo-español contra viento y marea, y en él se hacen unas afirmaciones muy enjundiosas y diría que hasta sensacionales. Señala que Israel era para los judíos sefardíes la Tierra Santa y España la segunda patria. También indica: Nosotros queríamos a España, pero nos preguntábamos si España nos quería a nosotros.

Parece que esta duda se ha desvelado, desde el momento en que Sus Majestades los Reyes han estado allí, hasta el punto de que, según se relata en este artículo, en la recepción en Jerusalén, el Rey dedicó casi la mitad de su primer discurso a la herencia de la cultura sefardí, e incluso recitó un poema en judeo-español.

También se dice que Salvador de Madariaga afirmaba que los sefarditas jamás se sintieron más españoles que lejos de casa. Y sigue: El judeo-español fue el vínculo secreto con la patria jamás olvidada. Orgullosos de sus señas de identidad, lograron que un español arcaico perviviera en África, Iberoamérica, Europa, etcétera. Se refiere al milagro de más de quinientos años, etcétera, y termina señalando el riesgo de desaparición que existe, pese a que incluso hay cátedras abiertas al respecto en universidades como la de la Sorbona, en Estados Unidos, en Israel, e inclusive en España.

Entendiendo que también este español arcaico, pero español, tiene mucho que ver con la cultura española, a fin de cuentas es un idioma propiamente español, pregunto si el Instituto Cervantes, por tratarse de estos paralelismos y de estas relaciones que existen en el fondo y que son muy íntimas, habría, tal vez, pergeñado o tendría en mente pergeñar alguna estrategia, alguna política, por ejemplo, vía asociación, con los grupos y con los centros judeosefarditas existentes, de modo y manera que entre ambos se tratara de defender un patrimonio español y un idioma que es el español.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador Soravilla.

El señor SORAVILLA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Sánchez-Albornoz por la visión que nos ha dado.

Le ruego que me perdone, pero yo tengo por vocación y también por oposición ser crítico, y voy a aprovechar un poco la metáfora que nos ha presentado, esa metáfora empresarial del acordeón, para decirle que la verdad es que el acordeón que usted nos presenta no tiene fuelle. Nos ha presentado usted la partitura, nos ha mostrado cuáles eran las teclas, pero la verdad es que fuelle no tiene. Con esto quiero decir que a mí me parece que el balance —y probablemente usted coincide conmigo— no es del todo halagüeño. Bien es verdad que los presupuestos son menos halagüeños todavía y que el presupuesto es el fuelle fundamental de todo esto.

Cuando se refiere usted a su homólogo el British Council, yo creo que sería más preciso decir que es la aspiración a la que quisiéramos llegar, y se lo dice un antiguo alumno del British Council School de Madrid. Además, yo pienso que ellos tienen dos factores que funcionan, tal vez, mejor: uno, la mentalidad empresarial que tienen los ingleses, una mentalidad mucho más mercantil que la nuestra; otro, contra el que va a ser difícil que nosotros podamos competir, a pesar de los esfuerzos de Menéndez Pelayo con su ciencia española, es que el español es un idioma eminentemente humanista y el inglés tiene en este momento un componente científico mucho más importante y, probablemente, en la lucha en ese mundo —ahora están copando el mundo del ocio, del «entertainment», como dicen ellos— tengamos dificultades.

Por otra parte, usted justifica el cierre de algunos centros por haber pocos alumnos. Yo no creo que sea por falta de interés, sino por falta del primer factor mercantil que tenemos, y es que no tenemos mentalidad empresarial y no estamos planteando el Instituto Cervantes con la mentalidad del mercadeo, del «marketing», aquí diríamos mercadeo porque es español.

Con respecto a los centros, pienso que el de Nueva York es bastante importante. Se ha dicho que se había cerrado el edificio porque era insalubre. A mí me consta que no lo era tanto. Desde un piso, no sé qué se va a poder hacer.

En cuanto al centro cerrado en Liverpool y al que se abre en Leeds, como quedaba recogido en los clásicos, los viejos «vanitas», «tempus irreparabile fugit». ¿Qué es lo que ocurre? He leído en la prensa que la cesión en Leeds era por 25 años. Me pregunto, ¿qué proyecto hay? Se tendrá que empezar a pensar en ello, porque el tiempo corre que vuela.

Hay una zona de especial y de creciente importancia, donde podríamos tomar posiciones fuertes, en esto coincido por el Senador Bolinaga, que es el Oriente Medio. Con las perspectivas de paz, también se abre

una perspectiva cultural y de negocio, por una serie de razones que todos conocemos. El centro de Bagdad está cerrado y no sé muy bien en qué situación se encuentra el de Beirut.

Yo conozco el tema de los sefardíes no por el «ABC», sino por algunos intereses anteriores a todo esto que he tenido y sé, además, que los sefardíes no tienen tanto interés por lo que ellos llaman el «yudesmo», sino que lo tienen por el español moderno. Es decir, ellos, con su base del «yudesmo», lo que quieren es aprender el español moderno, que es con el que se pueden valer. Lo otro lo tienen como una reliquia histórica, que conservan con todo el valor con el que se conservan las reliquias. Pero ellos saben que el instrumento real es el español, y eso es lo que quieren. ¿Se lo vamos a poder ofrecer? En esto coincido con el señor Bolinaga.

Por último, quiero preguntarle por qué Brasilia, aunque usted, en cierto modo lo ha explicado. Brasilia, como todos sabemos, no existe. Es una ciudad de burocratas, una ciudad que no tiene aceras, una ciudad que se la come la selva, una ciudad de la que todo el mundo huye para ir a Río, que es donde realmente está la vida y la cultura. Yo creo que debemos ir a los centros de vida y de cultura, no a los centros burocráticos puros y simples. Al mismo tiempo, qué efecto va a tener la incidencia del Instituto en el sentido, precisamente, de lo que usted también ha dicho, cuando se aplique el nuevo plan de estudios, en el cual el español será la segunda lengua obligatoria en Brasil. ¿Qué tipo de acciones vamos a hacer? ¿Puramente de complemento? ¿Qué labor se puede hacer en un país como Brasil, con la importancia que tiene?

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra el Senador Liso Marín.

El señor LISO MARÍN: Gracias, señor Presidente.

Por parte de otros compañeros de la Comisión se han hecho las matizaciones y observaciones sobre su exposición global. A mí me gustaría hacerle unas preguntas sobre un asunto que tiene una relación importantísima con el propio Instituto y que nos importa a los sorianos de una forma colateral. Me estoy refiriendo a la Fundación Duques de Soria. Su propio título nos lleva a la consideración de saber que está avalada por importantes miembros de la familia real, como la infanta Margarita y don Carlos Zurita, su esposo, que están, con otra serie de personas muy relevantes, llevando una función importantísima en lo que se refiere al lenguaje y a la difusión del español, del castellano.

A mí me gustaría conocer, como soriano, puesto que radica allí la Fundación y tiene, repito, esas importantes actividades, cuál ha sido la colaboración, si es que ha existido —me gustaría creer que ha sido así—, con el Instituto en sus propias actividades en este año que vamos a terminar las previsiones para el futuro año

1994. Se han llevado a cabo bastantes simposium, bastantes reuniones e incluso algunos cursos muy determinados y yo no sé hasta qué extremo esa relación, esa simbiosis con el propio Instituto se lleva a cabo.

Eso es lo que me gustaría conocer, aprovechando la comparecencia del señor Sánchez-Albornoz con nosotros, a quien agradezco su presencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador Román Guerrero.

El señor ROMÁN GUERRERO: Gracias, señor Presidente.

Yo también quiero unirme a la satisfacción de otros colegas por la presencia del señor Sánchez-Albornoz entre nosotros, y aprovecharé la ocasión para plantear algunas preguntas.

En primer lugar, me gustaría conocer cuál es la situación actual de los distintos Ministerios, especialmente con los de Asuntos Exteriores y Cultura, en lo que se refiere a la colaboración de la cultura española en el exterior, si hay un clima fácil, regular y fluido. Lo digo porque en el debate parlamentario esa era una de las cuestiones de confrontación dialogante entre los socialistas y la oposición, y aquí estamos algunos de los que intervinimos en aquella cuestión.

En segundo lugar, yo soy miembro, señor Sánchez-Albornoz, señor Presidente, de la delegación parlamentaria española ante el Consejo de Europa y aquí hay otros miembros de otras delegaciones internacionales, también del Consejo de Europa, como la Alianza Atlántica, la Unión Interparlamentaria, etcétera, y comprobamos la diferencia que hay entre el español como lengua mundial —porque tiene una inmensa retaguardia o vanguardia lingüística en Hispanoamérica— y su consideración como lengua europea. Eso se nota en los distintos organismos internacionales de una o de otra dimensión, bien sea la UNESCO u otras instituciones europeas. Sin embargo, no es este el caso de nuestro país, ya que no hay otros países en Europa que hablen nuestra lengua, como es bien sabido.

En este sentido, y por los conocimientos que tenemos de parlamentarios o de dirigentes políticos aislados, bien en Estonia, en Albania, o en Bulgaria, que hablan el español, sería interesante, a mi juicio, establecer algún tipo de programa en el que podrían colaborar las Cortes, el Ministerio de Asuntos Exteriores y, naturalmente, el Instituto Cervantes, para proyectar la lengua española en el mundo, pero en este área específica, como lengua de cultura o de comunicación política. También sabemos que hay una rentabilidad añadida a esta proyección, como es lógico por la capacidad de influencia, sana y honesta, naturalmente, de estas personas en sus respectivos países.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador Cuenca Doblado.

El señor CUENCA DOBLADO: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias también al señor Sánchez-Albornoz por su presencia.

Quisiera hacerle una reflexión. No hay duda de que la proyección del español, o del castellano, en el mundo se hace a través de los españoles. Difícilmente podríamos tener una demanda si no hubiese habido miles, millones de españoles, que a través de los tiempos han estado presentes en esos países y han ido despertando el interés por nuestra cultura y por nuestro idioma. Por tanto, el Instituto Cervantes debe tener, desde mi punto de vista, una conexión con esas asociaciones de españoles en el mundo, que realmente son las que despiertan a través de sus propios proyectos de actividades, el interés por el hispanismo, por nuestra cultura.

No sé en qué situación se encuentra ahora mismo el Instituto Cervantes en cuanto a su relación con las asociaciones de españoles en el mundo, o qué criterio sigue el Instituto para que esa proyección no solamente sea hacia aquellos que demandan el español, sino también hacia el asentamiento de nuestra cultura en segunda o tercera generación de españoles. Yo he constatado cómo niños de tercera generación ya tienen dificultades con nuestra lengua y, por tanto, la recuperación de estos españoles en el mundo, en cuanto al uso de nuestra lengua y nuestra cultura, es importante. En este sentido le hago la reflexión y me gustaría que me dijese qué perspectivas y cómo se desarrolla en el Instituto Cervantes la relación con los españoles en el mundo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador Ardaiz Egüés.

El señor ARDAIZ EGÜÉS: Gracias, señor Presidente.

Además de sumarme al agradecimiento por la comparecencia del señor Sánchez-Albornoz, querría hacer un par de preguntas para satisfacer un par de curiosidades de tono menor.

La primera de ellas —que viene un poco al aire de la intervención del Senador del Grupo Popular, cuando ha hecho la comparación con el Instituto Británico— es la referida a saber, por sus contactos con otras instituciones parecidas a las que representa, en qué situación nos encontramos en comparación con los institutos o instituciones parecidas de las tres o cuatro lenguas que tienen verdadera influencia mundial en este momento.

La segunda se refiere a que cuando usted ha hecho mención de actividades culturales en diversos centros creo que se ha referido a pintores, escritores también, incluso me ha parecido escuchar que a algún cineasta, y quería preguntarle si le parece interesante, y no ha hecho mención a ello porque la lista puede ser prolija, el que en esas actividades culturales incluyéramos uno de los medios a través de los cuales se potencia el uso de la lengua. Estamos en el momento de los «media»,

de la televisión, de la radio —se ha hecho mención a Radio Exterior— pero me parece que es importante el tema del teatro, y me gustaría saber si se ha hecho alguna cosa o hay intención de hacerla en ese sentido.

Muchas gracias.

• El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Damos la palabra al señor Sánchez-Albornoz, para que conteste.

El señor DIRECTOR DEL INSTITUTO CERVANTES (Sánchez-Albornoz y Aboain): Gracias.

Hay una primera pregunta, compartida, sobre la situación del judeo-español en el mundo, y estoy plenamente de acuerdo con el Senador en que, si bien hay en la comunidad sefardí un grupo que se aferra a la defensa de su lengua, y se aferra con el mismo ahínco que todos sus antepasados han demostrado por la defensa de un idioma que es español, pero con una variedad debido al aislamiento que esta comunidad ha mantenido con el resto de los grupos que hablan en español, también es muy cierto, sobre todo en el caso de Israel, que el interés mayoritario no es defender el sefardí, sino tener un idioma que les sirva para la comunicación con el mundo hispanohablante. Además, agregaría que en Israel los hablantes en español no se limitan al grupo sefardí, sino que en la actualidad hay un grupo, no sé si más numeroso, de askenazis, que hablan el español, pero no el de España o el judeo-español, sino el español de Hispanoamérica, pues son argentinos, mexicanos, uruguayos, etcétera, que han traído el idioma, para ellos materno, que incluso desconocen el viejo judeo-español y que no tienen ningún lazo de sangre o cultural que les vincule con el grupo sefardí y que, sin embargo, están muy interesados en la cultura española e hispanoamericana.

Hay ciertas acciones para la defensa del judeo-español minoritarias en universidades, que creo que les correspondería desarrollarlas, o bien a las universidades españolas o al Ministerio de Educación. El Instituto Cervantes creo que podría hacer poco, quizá ocasionalmente, pero me temo que no podríamos tener un programa fuerte. En cambio, el Instituto Cervantes sí puede estar presente, por ejemplo en Israel, y con ocasión del último viaje de los Reyes habrán podido leer en los periódicos que el Ministro de Asuntos Exteriores español y el israelí han expresado su deseo de que se abra un Instituto Cervantes en aquel país. Comparto plenamente ese deseo, pero me gustaría que me dieran los medios para llevarlo a cabo lo antes posible. (*Risas.*)

En el caso de otras ciudades del Oriente Medio, que su señoría ha señalado, el centro de Bagdad, por ejemplo, que tenía una buena tradición e incluso una buena biblioteca, no me parece previsible su reapertura, pues las condiciones políticas y económicas no son favorables. Yo no correría el riesgo de que el personal,

en uno de estos avatares de la política iraquí, pudiera quedar como rehén en el país.

En cambio, en lo que se refiere al centro de Beirut, le puedo dar informaciones satisfactorias. El centro de Beirut había sido dividido, con motivo de la guerra y siguiendo los alineamientos del enfrentamiento civil. Restaurada la paz, hemos concentrado en un solo local, en un solo edificio, las actividades del Instituto. Existe, desde hace muy poco tiempo, un nuevo director, que le está dando impulso. Las noticias que tengo es que bajo esa dirección las matrículas se han incrementado y el edificio queda ahora insuficiente. Sería oportuno poder disponer de unos locales más amplios, pero usted sabe que en una ciudad destruida no es fácil encontrar una alternativa.

Sigo aclarando algunos aspectos sobre los centros. Me pregunta si el de Brasilia se justifica o no se justifica. Creo que su opinión sobre la ciudad de Brasilia es demasiado negativa. Es una ciudad que ha crecido en el pasado, de nueva creación, pero es una ciudad pujante que tiene en estos momentos una de las universidades más importantes de Brasil. Dice su señoría que está poblada en gran parte por funcionarios. ¿Por qué no? Nos interesa a nosotros que los funcionarios brasileños aprendan el español, de modo que sería una razón para abrir un centro en Brasilia, pero ya he explicado que el motivo ha sido una transferencia del ICI. ¿Que sería preferible tener un centro en Río? Estoy completamente de acuerdo con su señoría y espero que presente una enmienda al presupuesto para que podamos hacerlo.

En cuanto al plan de enseñanza del español en Brasil y la intervención de España, yo remitiría esta pregunta al Ministerio de Educación que, como he anunciado desde un principio, conserva todas las facultades que tenía antes de la creación del Instituto de la acción de apoyo a la enseñanza reglada. El apoyo a la enseñanza en sus niveles primario y secundario de la educación brasileña corresponde al Ministerio de Educación, y no a nosotros.

Pregunta su señoría por el centro de Leeds que tiene un contrato de 25 años. Personalmente me preocupa poco, creo que ese será un problema que tendrá mi sucesor y tendrá tiempo para encontrar la solución.

La información que usted dispone sobre la Casa de España contrasta con la que yo he tenido viviendo largo tiempo en Nueva York. No es que el edificio de la Casa de España, situado en la Primera Avenida, haya sido declarado malsano, es que se ha agrietado y se ha presentado la inspección de la municipalidad diciendo: ustedes tienen que reconstruir este edificio porque está en malas condiciones. Ha sido la municipalidad de Nueva York, no ha sido decisión del director. El director lo que ha hecho ha sido trasladar la biblioteca y el personal a un lugar más seguro.

En cuanto a que el British Council responde a una tradición empresarial de la sociedad británica mayor que la que tiene la española, concuerdo plenamente

con su señoría. Creo que en la exposición he dejado sentado que, por lo menos, intentamos acercarnos a ese ideal y comportarnos de esa manera. Si lo logramos, es otra cosa.

¿Que el British Council opera con una lengua que tiene un mayor poder en el orden científico? Esto es muy cierto. Pero también en mi exposición he señalado la cooperación del Instituto Cervantes en programas de la Comunidad Europea, que tienen planteados precisamente problemas de lexicografía científica y problemas de lingüística aplicada a las industrias. Esta es precisamente la línea de trabajo y de cooperación del Instituto Cervantes y creo que el camino seguido es el de la cooperación con otros idiomas europeos que tienen planteado los mismos retos.

Es, por otro lado, el tema de las sesiones del Congreso de Méjico que se va a celebrar en junio. Conocemos el problema, tratamos de abordarlo. No está solucionado ni creo que, además, el Instituto Cervantes pueda resolver el problema de la lexicografía científica. Yo creo que por más recomendaciones que la Comunidad Europea, o que el Instituto, o que la Academia hiciera, la solución no pasa por ahí, sino porque se haga más investigación en español y, por consiguiente, el vocabulario entonces utilizado sería el español.

Su señoría planteaba el problema del mercadeo. En mi informe creo que subrayaba que nosotros tenemos un órgano dentro del Instituto, la Dirección de Planificación, que precisamente tiene por obligación tratar de estudiar los mercados, a efectos de implantación y de propaganda de la difusión del centro para atraer alumnos. Puedo señalar que, gracias a estos estudios, se ha notado el incremento en las matrículas de los centros que he mencionado con un porcentaje general, pero que podría detallar. Tenemos una clara idea de la relación entre el mercadeo y el resultado que ha tenido en las mayores inscripciones. O sea, que estamos operando en la línea que su señoría señalaba.

¿Que le falta fuelle al Instituto? Usted ha señalado la razón: faltan recursos. Por tanto, la solución está en sus manos.

Quiero también hacer referencia a la Fundación Duques de Soria. Hay una colaboración excelente con sus directivos. Hemos asistido a sus actos en Soria —yo lamentablemente no pude estar en ese momento—, y hemos colaborado con ellos en la reunión de academias que convocaron el año pasado en el mes de octubre. La relación es óptima, pero quizá no haya sido necesario todavía formalizarla en un convenio pero, desde luego, tenemos unos campos afines y, diría, complementarios, porque nuestra acción es, sobre todo, como he dicho al principio, en el exterior; en cambio la de ellos, la de la Fundación Duques de Soria, está más bien volcada hacia adentro.

Pregunta su señoría por las relaciones entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y el de Cultura con nuestra Institución. Me precio de que son fáciles, regu-

lares y fluidas, y creo que no podría ser de otra manera, porque el Instituto Cervantes cuenta con un Consejo de Administración en el que están representados los tres Ministerios que están informados constantemente de todos son los proyectos. Forman parte del proceso de decisión, de modo que no hay ninguna contradicción entre los fines del Instituto y los de los demás Ministerios.

En cuanto a la pregunta de su señoría sobre qué acción puede desarrollar el Instituto Cervantes en el Consejo de Europa, diré que en mi intervención he señalado dos actuaciones. Incluso podría mencionar una tercera en la que la acción del Instituto ha sido quizá más tenue, como es la reciente reunión que se celebró en Madrid en la Casa de América sobre lengua y tecnología, organizada por el director del Área de Investigación, a la que acudieron responsables de las políticas culturales de la Comunidad Europea que, por cierto, fue la que financió la mayor parte de los gastos de esta reunión. Añado esto porque no lo había mencionado antes y lo he dicho a título de ejemplo.

El Instituto Cervantes, por consiguiente, está colaborando con la Comunidad Europea en la medida de sus posibilidades. Ahora bien, el que el español sea una lengua de mayor uso político dentro de la Comunidad del que tiene en este momento, me temo que el Instituto no tenga capacidad para influir en esta cuestión, que me parece que corresponde al Ministerio de Asuntos Exteriores y a todos los Ministerios que tienen representación en el Consejo de Europa. Lo que sí podemos hacer —y en ello estamos trabajando— es crear un Instituto Cervantes en Bruselas. La presencia de un Instituto Cervantes en Bruselas puede ayudar, con sus cursos, con sus actividades culturales, a potenciar la imagen de España, por un lado, y facilitar, por otro, a los funcionarios de la Comunidad Europea el aprendizaje del español.

El Instituto Cervantes ha comprado un edificio en Bruselas. Lo está remodelando y en cuanto las obras estén terminadas, lo abriremos. No lo he anunciado entre los que se van a abrir pronto porque no sé exactamente en qué momento cierto pueden terminarse las obras. Y esto sí que es iniciativa propia del Instituto Cervantes con el uso de sus propios medios, a diferencia de los que he señalado antes, de Brasil, Toulouse o Varsovia, que son aperturas en función de cesiones de otras ramas de la Administración. El centro de Bruselas, cuando esté abierto, será plenamente obra del Instituto Cervantes.

El Instituto se encuentra presente en muchos países de larga tradición de emigración española y no desconoce esta situación. Ha participado en conferencias organizadas por el Instituto Español de Emigración y desarrolla, en la medida de lo posible, actividades en consonancia con asociaciones de españoles.

La difusión del español en el mundo no ha sido limitada a la presencia de españoles, sino que es más amplia e, incluso, anterior. Quiero volver a agradecer

—lo que me temo que haya hecho demasiado brevemente en mi comunicación— la labor de los hispanistas, que desde hace bastante más de un siglo han estado promoviendo los estudios de español en las universidades. Lo han conseguido implantar y han publicado numerosas obras, a veces de calidad científica superior a la de autores españoles y, desde luego, han promovido en su acción la cultura española. No quiero dejar de reconocer esta labor y por eso he señalado también que vamos a prestar una atención especial a los hispanistas, vamos a facilitarles los medios para que puedan proseguir su acción de difusión cultural. *(El señor Martínez Bjorkman pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Martínez.

El señor MARTÍNEZ BJORKMAN: Nos interesaría mucho que tratase el tema planteado por el último interviniente del Grupo Socialista: la palabra y el teatro.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Director.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CERVANTES (Sánchez-Albornoz y Aboain): Sí, perdón.

En mi primera intervención he señalado que el Instituto Cervantes tiene un campo de acción cultural restringido y que en la mayor parte de los casos pasa por acciones dentro de los edificios del propio Instituto. El teatro es muy difícil de representar en salas de conferencias, sobre todo si se quiere hacer una representación digna. Por otro lado, la Dirección de Cooperación del Ministerio de Cultura es la institución que normalmente promueve la salida de compañías teatrales para presentar obras españolas, clásicas o modernas, en los grandes escenarios del mundo. El Instituto Cervantes puede acoger, a propósito de estas representaciones, a actores, directores, puede organizar mesas redondas, seminarios sobre teatro, etcétera, pero no hacer representaciones teatrales.

En cuanto a cómo se compara el Instituto Cervantes con otras instituciones análogas europeas, me parecería osado pretender que en dos años de existencia el Instituto pudiera ser equiparable a otras instituciones, algunas de las cuales ya llevan incluso sesenta años de rodaje. Lo que me atrevería a decir —y esto porque tengo impresiones de ayer mismo— es que en estos momentos en Alcalá de Henares se está reuniendo el Colegio Europeo de Cooperación Cultural, que ha elegido como sede de su quinta reunión Alcalá de Henares y al Instituto Cervantes, y creo que esto significa el reconocimiento de que el Instituto forma parte de esta red de centros y, en mayor o menor medida, se ha integrado rápidamente en la misma. Por tanto, la opinión que he recogido de estos responsables es que están impresionados de lo que el Instituto es y de lo que se ha

podido hacer en este plazo de tiempo. En esta reunión hay también representantes de muchas otras redes europeas, porque las redes docentes y culturales de Europa no son las más conocidas, como el British Council, el Instituto Goethe o la Alianza Francesa o Institutos franceses. Aparte de los italianos, hay una pequeña red en Hungría, está la red de Rusia, hay una serie de centros como el de Polonia, de Estonia, etcétera, que no llegan a Madrid, pero que existen, y previamente han venido a Alcalá de Henares a cambiar opiniones.

Si nosotros nos comparamos con estas tres instituciones enseña, nos encontramos situados por debajo, y creo que no puede ser de otra manera. Pero si miramos en otra dirección, estamos muy por encima de otras redes nacionales europeas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Director.

Concluimos así el primer punto del orden del día.

Una vez más, me complace en mostrar la gratitud de la Comisión por su presencia y quiero decirle que esta valiosa información que nos ha proporcionado la vamos a seguir con toda atención. Por supuesto, esperamos su presencia también en el futuro, y que, unas veces con complacencia y otras con críticas —por qué no— vamos a seguir, eso sí, dando nuestro apoyo a una obra tan importante, como es el Instituto.

El señor DIRECTOR DEL INSTITUTO CERVANTES (Sánchez-Albornoz y Aboain): Muchas gracias, y si me permiten, les quiero dar a conocer que, si de algún interés les pueden ser las palabras que he pronunciado al principio, existen ejemplares sobre lo expuesto.

— PROPUESTA DE CONSTITUCIÓN DE UNA PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE LA POLÍTICA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO (543/000001)

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el segundo punto del orden del día.

Y como ya veo que se han extinguido todos los cigarrillos, quiero recordar a los miembros de la Comisión que existe la prohibición de fumar durante la sesión. *(El Senador Barreiro Gil pide la palabra.)*

Senador Barreiro, tiene la palabra.

El señor BARREIRO GIL: Agradeciéndole esta última decisión, señor Presidente, ¿podría plantearle una cuestión de orden?

Rogaría a su señoría que incluyese el último de los puntos del orden del día a continuación, para que pudiese atender otras obligaciones inaplazables que se me pueden perder si espero al final. Es una cuestión estrictamente personal y, por tanto, pido disculpas, pero le ruego que lo considere.

El señor PRESIDENTE: ¿Hay inconveniente por parte de los miembros de la Comisión, por supuesto de la Mesa, a que se altere el orden del día y pasemos ahora a designar la ponencia? (Pausa.)

Con mucho gusto aceptamos la sugerencia, y pasamos ahora al tercer punto, que pasa a ser el segundo del orden del día.

Voy a realizar una brevísima exposición sobre la constitución de la ponencia. Como sus señorías saben —y esta explicación va dirigida a quienes se han incorporado en esta legislatura— esta Comisión y, por tanto, el Senado ha dedicado siempre una gran atención a la política de cooperación y de ayuda al desarrollo. Por tal motivo hubo una ponencia, si no recuerdo mal, en 1984-1985, y se dio a luz un informe muy importante, muchas de cuyas propuestas afortunadamente se han tenido en cuenta. Por esta razón, en la legislatura pasada, por iniciativa conjunta del Senador Estrella y mía hicimos una propuesta a la Comisión de Asuntos Exteriores y se creó una ponencia que trabajó árdamente. Hay un volumen de documentación importantísimo, porque tuvimos la satisfacción de contar con la presencia de muy importantes personas, cargos y especialistas.

Como el Congreso ha tenido una ponencia —que ya ha sido publicada y que será una de las cosas que la ponencia deberá estudiar— que se llevó al Pleno y se aprobó su dictamen en el año 1992, creo que el Senado —éste fue el criterio de la Mesa en su primera reunión— no debe quedar rezagado en una preocupación tan importante como ésta. Por esa razón se acordó constituir también aquí una ponencia con el fin de que, aprovechando —no se trata de repetir el trabajo realizado— el gran caudal de información y completándolo con alguna reunión, el Senado pueda proporcionar un dictamen, que ya sería en 1994, en el próximo período de sesiones, con la finalidad de completar lo que ha hecho el Congreso.

Ahora se abre el turno de portavoces para hacer las propuestas pertinentes.

Sí quiero apuntar que en contactos informales que he tenido con algunos portavoces, precisamente con la portavoz del Grupo Socialista, habíamos pensado, si les parece bien, que la ponencia estuviera constituida por dos representantes de los grupos mayoritarios, Grupo Socialista y Grupo Popular, y un representante del resto de los Grupos. Sobre esta base, si les parece bien, ahora ya se admiten las propuestas correspondientes.

El portavoz del Grupo de Convergència i Unió tiene la palabra.

El señor COMPANYS I SANFELIÚ: Señor Presidente, yo no he hablado con el resto de los Grupos, pero nuestro Grupo estaría interesado en formar parte de la ponencia.

El señor PRESIDENTE: Su señoría.

El señor COMPANYS I SANFELIÚ: Sí, yo mismo.

El señor PRESIDENTE: Si la Comisión está de acuerdo, aunque Coalición Canaria y el Grupo Mixto no den, en este momento, los nombres nos vamos a dirigir a ellos para que lo proporcionen. Por el Grupo Nacionalista Vasco, el Senador Bolinaga, que quiero hacer constar que trabajó ya con intensidad en la ponencia de la legislatura anterior.

Por el Grupo Popular, el Senador Rodríguez Gómez tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ: Gracias, señor Presidente.

Los nombres de nuestro Grupo son Carlos Ramírez Pery y Roberto Soravilla.

El señor PRESIDENTE: ¿Y por el Grupo Socialista?

El señor BARREIRO GIL: Pido yo la palabra, señor Presidente, si me lo permite, agradeciéndoles la modificación del orden del día.

Ciertamente, con su intervención poco me resta decir, más que sumarme, obviamente, a la propuesta, y celebrar que recuperemos lo que en los años 1984 y 1985 queríamos que hubiese permitido establecer una tradición en el Senado. El Presidente sabe que yo, incluso, era partidario de que el Senado se especializase en los temas de cooperación internacional. Y me gustaría explicar por qué el Senado puede hacerlo mejor que el Congreso de los Diputados, y no, obviamente, arrebatando funciones al Congreso de los Diputados.

Yo creo que tenemos un cierto vicio a observar la cooperación internacional sólo desde el punto de vista de la participación estatal, mejor dicho de la Administración Central en las labores de cooperación internacional. Pero afortunadamente en España todas las demás Administraciones, todas, están haciendo aportaciones más o menos importantes a la cooperación internacional, Comunidades Autónomas, Administraciones locales e instituciones privadas, organizaciones no gubernamentales, y aunque con cierta pereza en este país, comparado con otros países europeos, también está empezando a hacer aportaciones significativas lo que podemos llamar la solidaridad cotidiana ciudadana.

Creo que, desde ese punto de vista, la posibilidad de poder vertebrar la información procedente de todos estos ámbitos y, quizá más que recoger información, la posibilidad que podamos tener de incentivar a todos ellos a hacer un esfuerzo mayor que el que hoy realizan, podría hacerlo el Senado de una manera más satisfactoria que otras Cámaras.

Y me gustaría que la ponencia volviese a recuperar, en su momento, esta línea de trabajo de establecer una observación conjunta de la aportación de todos a la contribución de la cooperación internacional. Creo, incluso, que en ese caso, podríamos tener la alegría de

descubrir que el porcentaje del PIB que España dedica a cooperación internacional, no sólo el porcentaje del PIB que la Administración Central hace constar en sus presupuestos.

Hay incluso algunas otras consideraciones que seguramente ahora tendremos que estudiar «ex novo» en la ponencia, cuando podamos hacerlo. Por ejemplo, cómo observamos, cómo vemos, cómo analizamos a la luz de la problemática de la cooperación internacional muchas de las tareas realizadas por las fuerzas militares españolas participando en misiones de paz de Naciones Unidas, que en buena parte de sus tareas no asumen funciones estrictamente militares, sino funciones de cooperación internacional.

Reitero mi felicitación al Presidente por haber apurado la iniciativa que recoge obviamente la unanimidad de todos, y pongo en su conocimiento que el Grupo Socialista propone que formen parte de esta ponencia la Senadora Flores y quien les habla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, quiero mostrar mi conformidad con todo lo que ha dicho el Senador Barreiro, e indicar que fuimos ya conscientes de este problema, como, sin duda, sabe su señoría, en la pasada legislatura, ante la posible opinión de que habiendo ya una ponencia y un dictamen en el Congreso, quizá sería una duplicación del trabajo en el Senado. Precisamente nosotros por ser Cámara de Representación Territorial —recojo las acertadas palabras del Senador Barreiro— debemos completar el trabajo. Además, aunque la cooperación la realice en primer lugar el Estado, nosotros, como responsables, debemos tender —sus señorías estarán de acuerdo con esta idea que voy a exponer— a que la sociedad entera se sienta solidaria con este gran problema de carácter universal. Afortunadamente en España, como decía el Senador Barreiro, hay instituciones en las Comunidades Autónomas e, incluso, en algunos ayuntamientos que participan en esta acción. Ya en la Ponencia pasada contamos con la presencia de representantes de la Comunidad vasca que desarrolla una importante labor en este sentido, y también de la Generalitat de Catalunya. Por tanto, me sumo a las palabras del Senador Barreiro.

Queda constituida la Ponencia, tal y como han dicho sus señorías; únicamente quedan pendientes las dos vacantes que ya solicitaremos de la Presidencia de los Grupos, puesto que hoy no han podido estar presentes.

— ACUERDO SOBRE EL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO Y PROTOCOLO ADICIONAL, HECHO EN BRUSELAS EL 17 DE MARZO DE 1993 (S. 610/000001) (C.D. 110/000003)

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto tercero del orden del día: aprobación de los tratados que están sometidos a la consideración de la Comisión.

En primer lugar, veremos el acuerdo sobre el espacio económico europeo y protocolo adicional, hecho en Bruselas en 17 de marzo de 1993.

¿Algún portavoz desea hacer uso de la palabra antes de proceder a la votación? (*Pausa.*)

El portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Jaime Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

El Partido Popular se siente satisfecho de que venga al Senado, pasado ya el trámite del Congreso, esta propuesta del Espacio Económico Europeo. A inicios del presente año estaba prevista su aprobación, aprobación que fue retirada por el Gobierno, creo que correctamente, aunque probablemente tocando los límites de tiempo. La causa fue el referéndum de Suiza y la retirada de este país de este espacio económico.

El apoyo que Suiza nos iba a prestar era importante. Creo que había tres tipos de apoyo. Uno consistía en aportaciones económicas que eran una especie de segundo plan de cohesión que, lógicamente, quedaron fuera, en el aire. También había un apoyo importante a los trabajadores españoles, aunque más discutido; igualmente, se preveían unos apoyos de tipo pesquero por parte de los países miembros. Estas eran las tres áreas más importantes de las que España podría beneficiarse.

Además de los beneficios para España, la aprobación de este espacio económico tiene otras connotaciones importantes para la propia Unión Europea: el hecho de que miembros de ese espacio hayan ya solicitado su ingreso en la unión, el hecho de que todos acepten el acervo comunitario y el hecho de que muchos de estos países den el primer paso para esta Unión Europea que será importantísimo para Europa.

Mi Grupo le ve una sola pega, un solo inconveniente, y que no querríamos que este espacio europeo se convirtiese en un espacio de libre cambio exclusivamente. Queremos que no sólo se trate de contactos económicos. La Europa que todos estamos deseando hacer con esa Unión Europea no es ya sólo económica. Una de las grandes virtudes que ha tenido el Tratado de Maastricht ha sido ésta. Ha superado al Tratado de Roma y al Acta Única, que eran prácticamente económicos, y ha pasado a incorporar la vida política.

Desde este punto de vista, el hecho de que acepten el acervo comunitario parece ser una especie de seguro. Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado dará su aprobación a esta nueva ampliación indirecta de la Comunidad, de la Unión Europea ya, porque estamos convencidos de que tiene que ser forzosamente positiva para España.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
(*El señor Castro Rabadán pide la palabra.*)
Tiene la palabra, Senador Castro.

El señor CASTRO RABADÁN: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero decir que en este turno actuará de portavoz don Fernando González Laxe.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador González Laxe.

El señor GONZÁLEZ LAXE: Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que aunque hayamos llegado a última hora de la mañana a este tratado, merece ser resaltado. Los europeos nos jugamos mucho y por ende los españoles y, en consecuencia, vale la pena invertir un poco de tiempo en significar la importancia que tiene la aprobación del Espacio Económico Europeo.

Aunque el tratado fuera firmado el 2 de mayo de 1992 en la ciudad portuguesa de Oporto, este Espacio Económico Europeo extiende con ciertas limitaciones todo el mercado interior comunitario de los países de la EFTA y va a constituir, sin duda alguna, el mayor mercado del mundo: 337 millones de habitantes, de los que 345 corresponden a la CEE, Unión Europea hoy, y 32 a la EFTA.

Una vez ratificado por la Comisión de la CEE y por la Presidencia de los estados de la EFTA, este acuerdo significa ni más ni menos que un cambio de actitud en numerosos países. Como dijo el representante del Grupo Parlamentario Popular, muchos países de la EFTA ya han solicitado inscribirse en la Unión Europea. La propia Comunidad Europea, hoy Unión Europea, ya amplía sus relaciones comerciales institucionales no solamente a los países de la EFTA, sino también a los países del Este europeo.

Creo que ayer hubo un elemento muy importante para poder encuadrar toda la arquitectura europea con la visita de Jean-Luc Dehaene y Delors a Yeltsin y, como ya sabemos, con los acuerdos de cooperación que existen con Polonia, Hungría, Bulgaria, Rumania, la República Checa y la Eslovaca.

De esta forma, el espacio Económico Europeo va a suponer la extensión de los beneficios del Mercado Único Europeo a los países de la EFTA a condición de que éstos acepten jugar con las reglas comunitarias, lo que exige aceptar el acervo comunitario. No solamente aceptan las reglas comunitarias presentes, sino que también se comprometen a aceptar el acervo comunitario que desde el día que se ha firmado se vaya promulgando; es decir, estamos ya en una fase que algunos pueden denominar como de miniadhesión de los países de la EFTA, pero, en definitiva, es una fase de la integración económica y política, que es el final de ese acercamiento progresivo y prolongado que supusieron las relaciones de la CEE y de la EFTA del año 1984.

Para no cansar a sus señorías, destacaré cuatro o cinco rasgos que merece la pena que queden en la mente de todos.

Este acuerdo es bastante grande: 1.250 páginas, 129 artículos, 49 protocolos, 22 anejos, más las declaraciones interpretativas. El Espacio Económico Europeo no constituye un mercado único, no constituye una extensión sólo del mercado interior europeo. Tampoco es una unión aduanera, ni un mercado común. Los países de la EFTA van a mantener sus propias políticas agrarias y también sus propios aranceles frente a terceros países, lo que todavía no nos permite hablar de una eliminación de fronteras físicas. Va mucho más allá. El representante del Partido Popular manifestaba la esperanza de que no fuera sólo una zona de libre cambio. Pues bien, esto quedó incluido en el propio texto del Espacio Económico Europeo. Va mucho más allá en la medida en que se acepta la libertad de movimientos de capital, de servicios y de personas, pero sin crear fronteras exteriores y eliminando las fronteras interiores.

Aunque el Espacio Económico Europeo no cubra políticas agrarias ni pesqueras, como tampoco en un principio fiscales, de seguridad, de política exterior, regional, económica, monetaria y algunas nuevas políticas aprobadas en Maastricht, sí permite la existencia de acuerdos bilaterales entre la CEE y los demás países de la EFTA.

Si los países de la EFTA han aceptado todo el acervo comunitario, a excepción de una pequeña materia referente al transporte, que todavía está coleando en estos días con el tránsito de camiones por motivos medioambientales planteados por los suizos, está claro que poco a poco se van a ir acomodando las legislaciones de los países de la EFTA a la legislación comunitaria.

España va a ganar con este Acuerdo, en un doble sentido. En el terreno económico, en el apartado de productos industriales, agrarios y pesqueros y en el de libertad de circulación de capitales, servicios y personas. También lo hará en aquellos aspectos que están vinculados a la cooperación, al margen del principio de las cuatro libertades. Por ejemplo, en investigación y desarrollo, servicios de información, medio ambiente, educación, formación y juventud, política social, protección de los consumidores, PYME, turismo, sector audiovisual, y protección civil. En algunos casos, con una mayor intensidad, por ejemplo, en I+D, y una menor en protección civil.

Asimismo, se va a conseguir una mayor transparencia que, poco a poco, a través de los aspectos institucionales reflejados en el Acuerdo —es decir, con la creación del Consejo del Espacio Económico Europeo, que da las orientaciones, el Comité Mixto del Espacio, encargado del Acuerdo, y los órganos jurisdiccionales del Espacio Económico—, permitirá que esto sea el comienzo de una pequeña adhesión, para finalizar en 1997 con la gran arquitectura europea en la que todos hemos echado el resto. Hay que destacar que, aunque la idea la expuso Jacques Delors, fue durante la Presidencia española de la Comunidad cuando se iniciaron

las negociaciones, que culminaron el 2 de mayo de 1992, en Oporto.

De esta forma, señorías, estas pinceladas sirven para manifestar la gran importancia de este Acuerdo. Para este Senador, que participó en la negociación del ingreso de España en la CEE, defender la ratificación por parte de España de este Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo es una gran satisfacción. Creo que todas sus señorías participarán conmigo de la alegría de que el Acuerdo se tramite hoy en Comisión, y próximamente en el Pleno, y España pueda ratificar el Espacio Económico Europeo, como el resto de los países.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González Laxe.

Creo que la Comisión comparte sus palabras, y por eso estimo que el Acuerdo puede aprobarse por asentimiento, si no hay inconveniente. *(Pausa.)*

Queda aprobado, pues, el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y el Protocolo Adicional, hecho en Bruselas, el 17 de marzo de 1993.

— CONVENCION SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL EMPLEO DE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES QUE PUEDAN CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE NOCIVAS O DE EFECTOS INDISCRIMINADOS, HECHA EN GINEBRA EL 10 DE OCTUBRE DE 1980, Y TRES PROTOCOLOS ANEJOS (S. 610/000002) (C.D. 110/000002)

El señor PRESIDENTE: A continuación, sometemos a la Comisión la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, hecha en Ginebra el 10 de octubre de 1980, y los tres Protocolos anejos.

¿Existe alguna petición de palabra? *(El señor Bolinaga Bengoa pide la palabra.)*

Tiene la palabra el Senador Bolinaga.

El señor BOLINAGA BENGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero dar el apoyo total y la plena conformidad de mi Grupo a la Convención que estamos tratando en estos momentos, sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas. Prohibiciones o restricciones que conllevan de forma implícita la reducción de su producción y, por consiguiente, mayores dificultades en el orden industrial.

Me hubiera gustado que en esta Convención se reflejara la preocupación por el futuro de las empresas que se dedican a este tipo de producción y que se tomara en consideración la situación, posiblemente difícil, en la que se van a encontrar el día de mañana los

operarios y trabajadores de esas industrias. Hubiera sido deseable que se recogiera una solución para el futuro, que creo que es preocupante, por la vía de las posibles reconversiones, o mediante ayudas especiales, es decir, con toda la dinámica que se pudiera generar para que, por lo menos, los trabajadores de esas industrias no se queden sin actividad en su día.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bolinaga.

Independientemente de las palabras que su señoría ha manifestado, pienso que la Comisión está en disposición de aprobar por asentimiento esta Convención. *(Pausa.)*

Así se aprueba.

— CANJE DE NOTAS CONSTITUTIVO DE ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE POLONIA PARA LA SUPRESIÓN DE VISADOS, REALIZADO EN MADRID EL 26 DE OCTUBRE DE 1992 (S. 610/000003) (C.D. 110/000011)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la tercera cuestión de este punto del orden día: el Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la República de Polonia para la supresión de visados, realizada en Madrid el 26 de octubre de 1992.

¿Hay alguna petición de palabra? *(Pausa.)* ¿Se puede aprobar por asentimiento? *(Pausa.)*

Así se aprueba, con la satisfacción de que este acto ponga de manifiesto que, poco a poco, estamos construyendo la gran Europa, ya que se trata de un Canje de Notas que no hace muchos años hubiera sido impensable.

Antes de levantar la sesión, quiero hacerles unas breves indicaciones. En primer lugar, el Secretario de Estado de Cooperación Económica me ha enviado un voluminoso informe, que se remitirá a los portavoces. Será muy útil incluso para los estudios de la Ponencia y nuestros trabajos futuros. Quiero indicarles que en la carta que me ha dirigido el Secretario de Estado, se insistía en el deseo de que hubiera una comunicación fluida con esta Comisión. Por tanto, nos envía esta información detallada.

En segundo lugar, he de comunicarles que el día 18 —ya recibirán la citación por el procedimiento habitual—, a las nueve y media de la mañana, se reunirá la Comisión, que tendrá la satisfacción de contar con el Ministro de Asuntos Exteriores. La comparecencia fue solicitada en parte por el Grupo Popular, pero también por el Grupo Socialista, y tratará de la Cumbre de Viena, de la reunión del Consejo Europeo, de la política de paz en el próximo Oriente —siempre vigente, pero ahora realizada con la presencia de Sus Majestades los

Reyes en aquellos lugares— y de la política de cooperación con Iberoamérica.

Finalmente, sólo me queda agradecer a sus señorías que me hayan ayudado a presidir esta primera sesión, rogándoles que sigan en la misma línea en el futuro.

Asimismo, agradezco a las taquígrafas su trabajo en esta reunión.

Se levanta la sesión.

Eran las trece horas y treinta minutos.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961